

TEMUCO,

11 SET. 2015

VISTOS :

- 1.- La Resolución N° 758 DEL 30.08.77 de la Contraloría General de la República.
- 2.- El Oficio N° 37.541 Del 29.10.88 de la Contraloría General de la República.
- 3.- El Decreto Ley N° 577 del 16.08.78 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Apruébese el Alta del Bien que se individualiza a continuación e incorpórese al Registro de Inventario Municipal.

1.- PRESUPUESTO	2152904	
2.- AREA	MUNICIPALIDAD	1
3.- TITULO	Bienes	4
4.- GRUPO	B. De Uso	4
5.- SUB-GRUPO	No informable	0
6.- CUENTA	Muebles y Enseres	36
7.- SUBCUENTA	Otros	3
8.- ANALITICO DE SUBCUENTA	Escalera Metálica	176
9.- CORRELATIVO	0041285170488	
10.- VIDA UTIL ESTIMADA	5	
11.- ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	1 Escalera de Aluminio , tijera con paltforma 1,5 mt. ETP 2B-04.	
12.- VALOR DE ADQUISICION	\$ 35.900	
13.- ADQUIRIDO A	81151900-6 FRINDT Y CIA. LTDA.	
14.- MEDIANTE DOCUMENTO	Factura 3998893 31/08/2015	
15.- N° EXPEDIENTE	2992	
16.- DESTINO INICIAL	Administracion y Finanzas	
17.- UBICACION FISICA	Prat 650 ,Tesoreria, Egresos	
18.- CODIGO	1.4.4.0.36.3.176	
19.- INSCRIPCION DE DOMINIO		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARVYRP



POR ORDEN DEL ALCALDE
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(S)

DISTRIBUCIÓN:
OFICINA PARTES
SECCION INVENTARIOS
ADQUISICIONES
ADMINISTRACION Y FINANZAS